

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 032, de fecha 26.01.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Fútbol Sector Millahue de Apalta"
5. Decreto Exento N° 00205 de fecha 30 de Enero de 2015 que Aprueba Modalidad de Administración Directa para la realización del Proyecto denominado "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Fútbol Sector Millahue Apalta"
6. Decreto N° 393 del 26.02.15 Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 523 del 12.03.15 Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 528 del 13.03.15 Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto N° 598 del 24.03.15 Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto de Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Fútbol Sector Millahue de Apalta, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 000655

1. **LLÁMESE** a Propuesta Privada denominada: "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SECTOR MILLAHUE APALTA**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/lgd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)